

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44226** OVIEDO

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 183/13 (N.I.G. 33044 47 1 20130000345) relativo a Macelo de Riaño, S.L., con CIF B-74171968, en el cual con fecha 22 de octubre de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, que se ha acordado realizar en este diario y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062347-1